



PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. Datos de identificación

Carrera	Derecho	Pre-requisito	no tiene
Asignatura	Derechos Humanos	Carga horaria anual	60 horas
Curso	4º.	Carga horaria semanal	2 horas
Código de Identificación	no tiene	Clases teóricas	50 hora
Área de formación	Profesional	Clases prácticas	10 horas
Plan Curricular	Anual	Créditos	no tiene
Versión del Programa	2019		

2. Fundamentación

Los derechos humanos constituyen un conjunto de derechos fundamentales que deben ser garantizados por el Estado al individuo, y, precisamente en este sentido, surge la necesidad de profesionales capaces de reconocer y utilizar el corpus iuris internacional de la materia, a fin de, no solamente ejercer para sí esta exigencia frente al Estado, sino también poner a disposición de otros individuos, organizaciones y movimientos sociales sus conocimientos como profesional del derecho, con un criterio ético y basado en el ideal de la defensa de la dignidad humana.

Resulta así de vital importancia la incorporación en la malla curricular de la carrera de Derecho de la asignatura de Derechos Humanos, considerando que la base de toda la estructura del poder estatal radica en el respeto de la dignidad humana que corresponde al principio rector en la materia denominado “principio pro persona”, como pauta de interpretación que debe imperar en caso de conflicto de derechos, irradia desde la Constitución Nacional, y se proyecta en todo el ordenamiento jurídico, la fuente principal de éstas normas emergen de los tratados internacionales que el Estado los ratifica y en consecuencia tiene la obligación de cumplirlos.

Las normas sobre derechos humanos, son herramientas básicas operativas que en la actualidad ningún profesional abogado sea en el ejercicio de la profesión o de la magistratura puede desconocerlo. La aplicación de dichas normas por tribunales locales constituye un tema de actualidad e interés en la problemática jurídica contemporánea mundial. El Estado Paraguayo, por su parte al formar parte del sistema universal y regional de protección de derechos humanos, debe tener operadores jurídicos formados en dicho ámbito.

El programa abarca varios aspectos, una parte teórica sobre las nociones generales, principios fundamentales, asimismo tiene un enfoque práctico con la finalidad de adiestrar en la utilización de las herramientas de litigación tanto en el sistema universal, como regional de protección de derechos humanos. Igualmente, con los ejercicios a ser desarrollados en el proceso enseñanza-aprendizaje, se apunta a la práctica de los valores rectores de la materia y que coinciden en varios puntos con la misión institucional.

El objetivo así, es que la enseñanza en derechos humanos, apunte a formar a estudiantes y docentes como parte del diario vivir, desarrollando los valores de la tolerancia, solidaridad y respeto, como ciudadanos constructores de una sociedad democrática, sobre la base del respeto de la dignidad humana.

3. Competencias (aporte de la asignatura al Perfil de Egreso)

3.1. Genéricas

CG 1: Comunicarse con suficiencia en las lenguas oficiales del país.

CG 2: Utilizar tecnologías de la información y comunicación.

CG 3: Trabajar en forma autónoma y en equipos multidisciplinarios con contribuciones y propuestas de solución efectivas.

CG 5: Evidenciar responsabilidad social, profesional ética en las actividades emprendidas buscando permanentemente el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la sociedad.

CG 6: Valorar y respetar la diversidad y la multiculturalidad.



CG 7: Promover la preservación del ambiente y la equidad social.

3.2. Específicas

CG 4: Ajustar su conducta a los valores éticos universalmente establecidos y asumiendo las normas éticas del ejercicio de la profesión.

CG 8: Investigar, mediante la búsqueda, el procesamiento y el análisis de la información procedente de fuente diversas.

CE1: Demostrar compromiso con los Derechos Humanos y el Estado Democrático de Derecho.

CE2: Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico nacional e internacional vigente a casos y situaciones concretas.

CE3: Razonar y argumentar desde una perspectiva jurídica, realizando una valoración crítica de los distintos puntos de vista esgrimidos en cada caso particular.

CE6: Utilizar adecuadamente, en caso de considerarlo pertinente, los medios alternativos de solución de conflictos.

3.3. Subcompetencias o capacidades (vinculadas al contenido programático)

- Demuestra compromiso con los Derechos Humanos y el Estado Democrático de Derecho.
- Cuenta con una visión humanista e integral de los seres humanos.
- Valora y respeta la diversidad y la multiculturalidad.
- Evidencia responsabilidad social, profesional y ética en las actividades emprendidas buscando permanentemente el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la sociedad.

4. Contenido Programático:

Unidad I: Nociones Generales de Derechos Humanos.

1. Concepto de Derechos Humanos. 2. Antecedentes, origen y evolución. 3. Las Características de los Derechos Humanos: Universalidad, Inalienabilidad, Irrenunciabilidad, Imprescriptibilidad, Indivisibilidad 4. Fuentes. 5. El principio pro persona, alcance. 6. Clasificación de los derechos humanos; a. Derechos Civiles y Políticos. b. Derechos Económicos Sociales y Culturales. c. Derechos Humanos de la Solidaridad. d. El derecho al desarrollo como Derecho Humano. 7. Democracia y derechos humanos.

Unidad II: El Derecho Interno y los Derechos Humanos.

1. Soberanía y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. 2. Obligación de los Estados frente a los derechos humanos: Obligación de respetar y garantizar derechos humanos. Obligación de adoptar medidas para hacer efectivos los derechos humanos. Obligación de cooperar con la supervisión internacional. 2. Control de Convencionalidad, concepto y alcance. ¿Quiénes deben realizar Control de Convencionalidad? 3. Parámetro de Convencionalidad; a. La Jurisprudencia Interamericana, b. Otros Tratados de Derechos Humanos; c. Las Opiniones Consultivas. 4. Las Garantías constitucionales como mecanismo interno de protección de derechos. 5. El Defensor del Pueblo; deberes y atribuciones.

Unidad III: Sistemas Regionales de Protección de Derechos Humanos.

1. Sistema Europeo. Órganos y mecanismos. 2. Sistema Africano. Características. 3. El Sistema Interamericano: Mecanismos previstos a. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, b. La Corte IDH; 4. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; 5. La Convención Americana de Derechos Humanos, puntos principales. 6 Consideraciones de los principales Tratados de Derechos Humanos de la OEA; a) La Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura; b) La Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas; c) La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Unidad IV: Mecanismos del Sistema Interamericano (Parte 1).

1. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos; composición y requisitos. 2. Competencia de la CIDH: a. Ratione personae; b. Ratione Materiae; c. Ratione Tempora. 3. Funciones de la CIDH: a. Promoción de los derechos humanos; b. Visitas in loco; c. Examen de casos individuales; d. Las audiencias temáticas; e. Medidas cautelares. 4. Presentación de una petición ante la CIDH, requisitos para la admisibilidad,



agotamiento de recursos internos y excepciones. 5. Soluciones amistosas. 6. Informes finales. 7. Procedimiento posterior ante la Corte IDH. 8 Taller: Análisis de casos.

Unidad V: Mecanismos del Sistema Interamericano (Parte 2).

1. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, composición. 2. Competencia y funciones de la Corte IDH; a. Su competencia contenciosa; b. Su competencia consultiva. 3. Medidas provisionales. 4. Procedimiento ante la Corte IDH. 5. Taller: Análisis de casos. Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre casos contra el Estado Paraguayo. 2 .Analizar los siete casos de condena. Hechos relevantes probados, derechos violados y sanciones aplicadas.

Unidad VI: El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Sistema Universal.

1. Componentes del Sistema de Derechos Humanos de la ONU. 2. Los mecanismos convencionales y extra convencionales de protección de los derechos humanos 2. La Carta Internacional de los Derechos Humanos. 3. La Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. 4. Principales Tratados de Derechos Humanos de la ONU, compromiso de los Estados parte y derechos reconocidos: a) El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; b) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; c) La Convención sobre los Derechos del Niño; d) La Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio; Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; e) La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; f) Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Unidad VII: Derecho a la vida y la integridad.

1. El Derecho a la Vida, importancia y jerarquía del derecho a la vida. 2. Alcance del Derecho a la Vida y naturaleza de las Obligaciones. 3. Privación Arbitraria de la Vida. 4. Proporcionalidad frente a la defensa del Orden Público. 5. Protección de la Vida de las Personas Privadas de Libertad. 6. Genocidio. 6. Desaparición Forzosa. 7. Pena de Muerte. 8. Cuestiones planteadas sobre el aborto. 9. Integridad Personal y Trato Digno, alcance del mismo. 10. La Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, distinción conceptual. 11. La Tortura o Trato Cruel de carácter Psicológico o Moral. 12. Castigos Corporales. 13. Trato Degradante. La Integridad Personal. 14. Trato a Personas Privadas de Libertad. 15. Los Hechos Punibles de Naturaleza Sexual como Forma de Tortura.

Unidad VIII: Derecho a la libertad, sus implicancias.

1. Esclavitud y Servidumbre; a. Esclavitud, b. Servidumbre, c. Trata y Tráfico de Personas, d. Trabajo Forzoso. 2. El Derecho a la Libertad y a la Seguridad de las Personas, concepto de Libertad Personal y Privación de Libertad. 2. Importancia del Derecho a la Libertad Personal y su lugar en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. 3. Derecho a la Libertad; ilegalidad y arbitrariedad. 4. La Privación preventiva de la libertad y la Pena de Prisión. 6. La Privación de la Libertad por Razones No penales. 7. Garantías Procesales en la Privación de Libertad. 8. Derecho a Impugnar la Privación de Libertad. 9. Derecho a la Reparación. 10. La Seguridad Personal.

Unidad IX: Derechos procesales.

1. Derecho a un Recurso Efectivo, concepto, observaciones generales y alcance de esta acepción. 2. El derecho a un recurso ante la justicia civil o administrativa. 3. La investigación y sanción de las violaciones de los derechos humanos. 4. El derecho a la verdad. 5. Los derechos de las víctimas de delitos. 6. El Debido Proceso, concepto, alcance del derecho al debido proceso. 7. La responsabilidad del Estado y del defensor. 8. El derecho a un proceso justo. 9. El derecho a ser oído públicamente por un tribunal competente, independiente e imparcial. 10. La publicidad del proceso. 11. Los tribunales especiales y militares. 12. La presunción de inocencia. 13. La exclusión de confesiones y declaraciones involuntarias. 14. Derecho a la Defensa y a la Asistencia Letrada. 15. El derecho al tiempo y los medios necesarios para preparar la defensa. 16. La igualdad de las partes. 17. El derecho a hallarse presente. 18. El derecho a un intérprete. 19. El derecho de apelación. 20. Derecho a ser oído sin demora. 21. El principio de legalidad. 22. Principio de único juicio. 23. Modificación de Sentencia. 24. El debido proceso en procedimientos civiles y administrativos.

Unidad X: Derecho a la intimidad, la honra, nacionalidad y afines (Parte 4).



1. Derecho a la Intimidad. 2. Derecho a la Honra y a la Reputación. 3. Derecho a la Rectificación y Banco de Datos. 4. Personalidad Jurídica. 5. Derecho a la nacionalidad. Las tres dimensiones del derecho a la nacionalidad. 6. El derecho a adquirir una nacionalidad. 7. La privación de nacionalidad. 8. El derecho a cambiar de nacionalidad. 9. Derecho de residencia. 10. La libertad de circulación. 11. El derecho a salir de todo país y el derecho a un documento de viaje. 12. La expulsión de extranjeros. 13. El desplazamiento interno; Los Principios rectores de los desplazamientos internos. 14. El derecho de asilo. 15. La definición de refugiado, consideraciones. 16. El principio de no devolución.

Unidad XI: Libertad de pensamiento, creencia, religión y Derechos políticos

Primera parte

1. Importancia de la libertad de pensamiento, creencia y religión. 2. El concepto de religión y de creencia. 3. El derecho de profesar y cambiar de religión. 4. La libertad de pensamiento y conciencia. 5. Las religiones de Estado y las ideologías oficiales. El derecho de las personas a practicar su religión o creencia. 6. La objeción de conciencia. 7. La religión o las creencias, la educación y la familia. 8. La libertad de expresión y de reunión, consideraciones generales. 9. El derecho a difundir información e ideas. 10. La libertad de investigación y el derecho de buscar y recibir información. 11. El derecho de acceso a información pública.

Segunda parte:

1. Concepto de Derecho Político. 2. El sujeto de los derechos políticos. 3. La democracia como valor superior. 4. El derecho a votar y a postularse a cargos electivos. 5. El derecho a formar partidos políticos y la militancia política. 6. Los procesos electorales. 7. La separación de poderes y la integridad de los órganos representativos. 8. La participación directa.

Unidad XII: Derechos de la niñez y la familia.

1. Los derechos de la niñez y de la familia. 2. Las responsabilidades del Estado y de otros actores. 3. El derecho del niño a una protección especial. 4. La definición de “niño”. Reseña del contenido de la Convención sobre los derechos del niño. 5. La protección de la familia. 6. El concepto de familia, la doctrina y la jurisprudencia. 7. El derecho a establecer una familia; La edad mínima, el requisito del libre consentimiento, otras restricciones al derecho a casarse. 8. La igualdad de los cónyuges. 9. La familia desintegrada. 10. La unidad de la familia según la Convención sobre los derechos del niño.

Unidad XIII: Derechos de minorías y de las poblaciones indígenas. Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación.

1. Los derechos de las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas. 2. Los derechos de los pueblos y las poblaciones indígenas. 3. Igualdad y no discriminación, el derecho a protección contra la discriminación. 4. Las formas de discriminación prohibidas. 5. La discriminación de jure basada en el sexo. 6. Discriminación basada en la nacionalidad. 7. La discriminación de facto. 8. Normas que establecen distinciones basadas en criterios no enumerados en los artículos 2 y 26 del PIDCP. 9. La discriminación en la administración de justicia. 10. Trato preferencial o acción afirmativa. 11. La Convención de Belem do Pará; Contenido y Alcance de esta norma. 12. La prohibición de discriminación racial como norma perentoria y la palabra como hecho material de una violación.

Unidad XIV: Consideraciones de Algunos Derechos Humanos Económicos, sociales y culturales y de la Solidaridad.

1. Derecho a una vida digna. 2. El derecho al trabajo; a. Libertad de asociación y libertad sindical y a su formación; b. El derecho a afiliarse. La afiliación obligatoria; c. La autonomía de las asociaciones; d. El derecho a la huelga. 3. Derecho a la salud. 4. Derecho a la protección de la familia. 5. Derecho a la educación. 6. Derecho a la cultura y a la ciencia. 7. Implementación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 8. Los Derechos Humanos de Solidaridad; a. *El derecho al medio ambiente* b. *El derecho a la paz y el desarme*.

5. Metodología de enseñanza-aprendizaje

El proceso enseñanza-aprendizaje, contemplará clases desarrolladas con un enfoque teórico y práctico. Se dará un énfasis a la aplicación práctica de los conceptos adquiridos, través de un aprendizaje colaborativo que contemplará estrategias como: realización de mapa conceptual, resolución de problemas, debates, análisis



casos según normas de derechos humanos, y análisis jurisprudencial de casos de condena de Paraguay en el sistema de regional de derechos humanos, así como los que ha tenido intervención en el sistema universal.

Igualmente se proyectarán películas que ilustren situaciones de vulneración de derechos humanos, que tengan por fin sensibilizar. Se realizarán visitas a lugares consideradas de vulneración de derechos humanos, como penitenciarías, instituciones de albergues de niños, adolescentes, asimismo de instituciones donde se ocupen de temas específicos de protección de derechos, como mujer, derecho de consumidor, entre otros. Se proyecta asimismo apoyar la realización de un concurso de litigio en materia de Derechos Humanos inter cursos, que tenga la finalidad de potenciar habilidades en litigio estratégico de contenido de derechos humanos. Esto se realizará en el contexto de tareas investigativas y de extensión.

5. Evaluación

La evaluación será de proceso, comprenderá los trabajos desarrollados en clase, las que juntamente con las evaluaciones parciales, conformará el resultado para la habilitación correspondiente, luego una evaluación final global (pudiendo ser oral o escrita).

Serán criterios de evaluación a ser considerados: participación activa en debates y ejercicios de clases, conocimiento acabado de los antecedentes en la formación de los derechos humanos, facilidad de interpretación y resolución de casos, identificación de principios y normas de derechos humanos, elaboración según criterios preestablecidos de trabajos investigativos ya sea de forma individual o grupal, habilidad en el manejo de los instrumentos jurídicos en la resolución de problemas.

En cuanto a la ponderación, se tomarán dos evaluaciones parciales, a las que se sumarán los que corresponden a la evaluación de actividades desarrolladas en clase y fuera de aula, con criterios preestablecidos. La evaluación final global, que podrá ser escrito u oral.

7. Bibliografía

7.1. Básica:

BUERGENTHAL, T.. Nikken, Pedro. Grossman, Claudio. (1990). Manual Internacional de Derechos Humanos. Caracas, Venezuela. Editorial Jurídica Venezolana.

INTERNATIONAL BAR ASSOCIATION. 2010. Los Derechos Humanos en la Administración de la Justicia. Londres, Reino Unido. Editorial International Bar Association.

Medina. C. Nash. C. (2003) Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Santiago, Chile. Editorial Centro de Documentación, Defensoría Penal Pública.

O'DONNELL, D. (2004) Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Primera Edición. Bogotá, Colombia.

PERALTA, M. (2017) Lecciones Profundizadas de Derechos Humanos. Asunción, Paraguay. Editorial Marben.

PETTIT. H. Almirón. M.E. (2008) Digesto de Derechos Humanos. Principios e instrumentos normativos. Paraguay. Ed. Marben.

Villalba P.D.(2014). Sistema Interamericano de Derechos Humanos..Paraguay..Ed. La Ley.

7.2. Complementaria

Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 4: GÉNERO.

Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 5: NIÑOS Y NIÑAS.

Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 6: DESAPARICIÓN FORZADA.

Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 7: CONTROL DE CONVENCIONALIDAD.

Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 8: LIBERTAD PERSONAL.



Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 9: PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.

Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 10: INTEGRIDAD PERSONAL.

Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 11: PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES.

Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 12: DEBIDO PROCESO.

Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 13: PROTECCIÓN JUDICIAL.

GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. GONZA, Alejandra. 2007. La Libertad de Expresión en la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. México D.F. Editorial de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. 2013. El Impacto del Sistema Interamericano en el Ordenamiento Interno de los Estados. 1ra. Edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eudeba.

-----FIN-----